

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4642 *PROMOCIONES LEVANTINO ARAGONESAS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 22 de junio de 2023, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de PROMOCIONES LEVANTINO ARAGONESAS, S.A. acordó unánimemente una reducción del capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los accionistas, por importe de 354.580,21.-€ euros mediante la amortización de 3.725 acciones, de 6,01003012 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el nuevo capital en SEISCIENTOS SETENTA MIL DIECISEIS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS DE EURO (670.016,19.-€), dividido en ciento once mil cuatrocientas ochenta y tres (111.483) acciones de 6,01003012 euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales. La finalidad de la reducción de capital es la devolución a los accionistas de sus aportaciones.

El presente acuerdo de reducción de capital, mediante la devolución de aportaciones, será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 23 de junio de 2023.- Administrador Solidario, D. Ángel Roca Castillo.

ID: A230027074-1